



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
20 SEP 2022	
Recibido.....	10:57.....Hs.
Exp. N°.....	49410.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, gestione ante la Agencia Nacional de Seguridad Vial la provisión de insumos que permitan regularizar los tiempos de emisión de las licencias de conducir por parte de los centros habilitados en toda la provincia de Santa Fe.

Diputada María Laura Corgniali
Partido Socialista



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente

La ley nacional N° 26.363, sancionada en abril de 2008, establece las características, estándares y diseño que debe adoptar la licencia nacional de conducir, otorgándole a la Agencia Nacional de Seguridad vial la facultad de emitir e imprimir la licencia, así como de definir los procedimientos de otorgamiento y los requisitos de seguridad y técnicos que esta debe satisfacer.

Cada una de las provincias, a partir de la adhesión a la ley nacional de tránsito y la firma de convenios con el Ministerio de Transporte de Nación, posee centros habilitados para la emisión de la licencia que operan en la practica como autoridades locales emisoras.

En el transcurso de 2022, y como consecuencia del fin la pandemia cuyas disposiciones habían postergado el vencimiento de las licencias, se han producido de manera reiterada un faltante de insumos básicos que impide a los Centros habilitados en Departamentos municipales emitir licencias cuando estas son requeridos por personas que tienen turnos programados.

Esta situación se presentó en localidades del departamento General Obligado a principios del mes de febrero, pero se ha reiterado en las últimas semanas, postergando el acceso a la renovación del carnet de conducir y generando malestar e inconvenientes en aquellos santafesinos y santafesinas que lo requieren sus vehículos como instrumento de trabajo.

Por estos motivos, el presente proyecto de comunicación insta al Poder Ejecutivo provincial a interceder ante la Agencia Nacional de Seguridad Vial a fin de reestablecer el normal provisionamiento de insumos y que permita regularizar la emisión de las licencias.

Por todo esto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Diputada María Laura Corgniali
Partido Socialista